

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO
**CONSTITUCION DE
 ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.**

La compañía ARGOSYSTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5038 de 22 OCT. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL : Suscrito US\$ 2.000, dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Organización de centros de informática para la prestación de servicios de computación, edición de audio y video..

Quito, 22 OCT. 2001

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Notario
 IBANO DE LARA
 IETARIO
 n sello
 8663 a.c.

ESPECIALES

DION JUDICIAL A DARWIN
 DRO FLORES CON EL JUI-
 EJECUTIVO PROPUESTO
 YOLANDA PIEDAD ESPE-
 ZA VEGA
 DR: YOLANDA ESPERANZA

ANDADOS: Julio, Guadalu-
 patricio, Carmen, Monica, Ja-
 Mirian, Xavier, Darwin y Pe-
 Flores

DAMENTOS DE DERECHO:
 423, 425 del C. de P. Civil y
 del Código de Comercio.

NTIA: 13.400 dólares

ICILIO JUDICIAL: Dr. Hugo
 z - CASILLERO N: 064

ITE: Especial

ION: 253-2001-S.

ADO DECIMO SEPTIMO

L: Sangolquí, Junio 12 del

- Las diez horas.- VISTOS:

amanda que antecede es cla-

recisa y reúne los demás re-

tos de Ley.- En consecuencia

mandados Julio, Guadalu-

Patricio, Carmen, Mónica, Ja-

, Myrian, Xavier, Darwin y Pe-

Flores en el término de tres

cumplan con la obligación

andada o propongan excep-

ts.- Atento a la petición que

cede y el certificado del señor

strador de la Propiedad que

compañía se dispone la prohi-

n de enajenar el bien inmue-

ble de terreno N: catorce de la

p. de Vivienda Auxilios Mu-

de la Parroquia El Sagrado

Cantón Ibarra, con las caracte-

ras y más especificaciones

constan del certificado referi-

para el efecto y su inscripción

íquese al señor Registrador

Propiedad del Cantón Ibarra,

liante Deprecatorio a uno de

señores Jueces de lo Civil de

a ciudad.- Para efectos de la

ción a los señores Darwin y

ro Flores, hágase de confor-

ad con lo que dispone el Art.

del Código de Procedimiento

y a los demandados Julio,

idalupe, Patricio, Carmen, Mó-

, Janeth, Mirian, Xavier Flores